



## CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFS21C21

**ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN MEDICINA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022), SOBRE LA DECISIÓN EN LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL.**

La Comisión de Valoración de méritos para acceso por el sistema de concurso al **CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN MEDICINA GENERAL** de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 29 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (B.O.R.M de 5 de diciembre de 2022) en la reunión mantenida el día 4 de septiembre de 2023 procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de la misma de fecha 11 de julio de 2023 con expresión de su sentido estimatorio o desestimatorio sobre la decisión adoptada que se indica en el Anexo adjunto.





## ANEXO

| Reclamantes                  | Mérito/s reclamado/s                   | Acuerdo de la Comisión   |
|------------------------------|--|--|
| Alfonseda Rojas, Juan diego  | Revisión ejercicios aprobados.         | <b>DESESTIMATORIO:</b><br>No consta que haya aprobado ningún ejercicio de la Opción objeto de la convocatoria en el ámbito de Administración y Servicios (los alegados son del SMS). |
| Imedio Olmedo, María Ángeles | Valorar 27 días de servicios prestados | <b>DESESTIMATORIO:</b><br>Para que se cuente la fracción deben completarse 30 días (base 6 de la convocatoria)   |

Murcia,  
LA PRESIDENCIA DE LA COMISION  
Fdo.: Jesús E. Fernández Marín

15/09/2023 13:33:57

FERNANDEZ MARIN, JESUS ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e18223c-53bc-ehda-8e94-0050569534e7

